

La Evolución Del Sector De Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria



Agradecimientos:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los profesionales que dedicaron su tiempo a contribuir a este trabajo: Jane Calder, Bill Forbes, Tasha Gill, Camilla Jones, Minja Peuschel, Everett Ressler, Layal Sarrouh, Alison Sutton, Cornelius Williams, John Williamson y Brikena Zogaj. Hani Mansourian lideró este proyecto. Elena Giannini y Katie Robertson, del Grupo de Trabajo de Aprendizaje y Desarrollo de la Alianza, investigaron y recopilaron las contribuciones de todas estas fuentes.

Cita sugerida: La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, La Evolución Del Sector De Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria (2023).

© La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, 2023.

Para obtener más información sobre el trabajo de la Alianza y cómo unirse a la red, visite <http://www.alliancecpha.org/es> o póngase en contacto con nosotros directamente: info@alliancecpha.org.

La Evolución Del Sector De Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria

SOBRE ESTE DOCUMENTO

La falta de preocupación o la indiferencia hacia los niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerables en situaciones de crisis es tan antigua como la humanidad. La forma en que las personas, las comunidades, los grupos, y de quienes se encuentran en contextos humanitarios han respondido a las necesidades de los NNA en situaciones vulnerables ha variado a lo largo del tiempo, en función de las creencias, los valores y los comportamientos de cada tiempo y contexto.

Esta cronología, que ofrece una descripción de algunos de los eventos que han contribuido a la configuración del sector, no constituye un catálogo exhaustivo de todos los eventos y esfuerzos individuales y organizacionales realizados para la protección de la niñez en contextos humanitarios. Debemos reconocer que el sector es una combinación de todos los esfuerzos que nos han precedido, incluyendo contribuciones mayores y menores de personas, gobiernos y organizaciones, tanto locales como globales. Esperamos que esta cronología ayude a los profesionales a comprender mejor los orígenes del sector y la evolución de esta área técnica de trabajo. Por esta razón, la cronología no detalla todas las líneas de trabajo actuales y más recientes del sector.

CRONOLOGÍA Y EVENTOS CLAVES

Los esfuerzos para proteger a la niñez en situaciones de crisis durante el último siglo y más allá han moldeado el sector de la Protección Infantil en la Acción Humanitaria. Este documento destaca una lista indicativa de esfuerzos e hitos que han contribuido a la profesionalización del sector, pero es importante destacar el papel fundamental que desempeñan los cuidadores y las comunidades en la protección de la niñez y adolescencia en los contextos más difíciles del mundo.

A partir de los esfuerzos de la Liga de Naciones, el siglo 20 presenció el surgimiento de iniciativas consensuadas a nivel mundial para abordar cuestiones cruciales, como la protección de la niñez. Gobiernos y sociedades civiles de numerosos países comenzaron a colaborar para alcanzar un consenso sobre la mejor manera de proteger a la niñez desde una perspectiva de derechos. En 1924, en la convención de la Sociedad de Naciones celebrada en Ginebra, Eglantyne Jebb (una de las dos cofundadoras de Save the Children en 1919) presentó la Declaración de los Derechos del Niño a líderes de todo el mundo, enfatizando la necesidad de recordar a los niños "olvidados": "El niño que tiene hambre debe ser alimentado, el niño que está enfermo debe ser cuidado, el niño que está dejado atrás debe ser ayudado, el niño delincuente debe ser rescatado, y el huérfano y el abandonado deben ser protegidos y socorridos". La declaración fue adoptada por la Liga de Naciones un año después y una forma ampliada fue adoptada por las Naciones Unidas en 1959. La

declaración posteriormente inspiró la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, un tratado histórico de derechos humanos.

Anna Freud y su amiga Dorothy Burlingham fundaron las Guarderías de Guerra de Hampstead durante la Segunda Guerra Mundial para brindar acogida a niños separados de sus cuidadores y familias. Gracias al trabajo de Freud en estas guarderías, pudo observar el impacto de la separación familiar en el desarrollo infantil. Posteriormente, ella y Burlingham relataron estas observaciones en varias publicaciones: Niños pequeños en tiempos de guerra (1942), La guerra y los niños (1943) y Bebés sin familias (1944). Tras la Segunda Guerra Mundial, también presenciamos la aplicación del principio del "interés superior" en los procesos de tomar decisiones para la colocación de niños identificados como secuestrados o adoptados.

Tras la Segunda Guerra Mundial y las guerras civiles que estallaron inmediatamente después, como la Guerra Civil Griega (1946-1949) y la Guerra de Corea (1950-1953), las iniciativas humanitarias, incluidas las dirigidas a la niñez y adolescencia, se vieron afectadas por el hecho de que la década de 1960 estuvo prácticamente libre de emergencias a gran escala. La acción humanitaria no fue una preocupación predominante en este período, y organizaciones como UNICEF y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que comenzaron su labor respondiendo a las necesidades humanitarias reorientaron sus esfuerzos para abordar las necesidades a largo plazo.

El énfasis en la acción humanitaria se reavivó con la Guerra Civil de Nigeria (Guerra Nigeria-Biafra, 1967-1970) y la Guerra de Independencia de Bangladesh (1971), seguidas inmediatamente por una hambruna a gran escala en Etiopía (1973). Sin embargo, tras más de una década de esfuerzos centrados en el desarrollo, pocas agencias estaban preparadas para la acción humanitaria. A pesar de ello, durante y después de la Guerra Nigeria-Biafra, se demostró que incluso en las situaciones más graves, es posible localizar a los NNA y reunirlos con sus familias. Bajo el liderazgo del Gobierno de Nigeria y la Unión Internacional para el Bienestar de la Infancia, se cerraron muchos orfanatos e instituciones residenciales para dar paso al cuidado familiar.

De manera similar, durante la hambruna etíope de 1984, se demostró que los NNA en orfanatos podían reunirse con familias "indigentes" si se les brindaba apoyo; los acuerdos de cuidado residencial alternativo se convirtieron en un fuerte punto de debate.

En esa época, la orientación global y los sistemas de emergencia eran incipientes, si es que existían. ACNUR redactó su primer manual de emergencia en 1982 tras la crisis de Camboya. UNICEF elaboró un manual de emergencia en 1986.

En todas las emergencias mencionadas, se organizaron esfuerzos especiales para los NNA que necesitaban protección. Los mecanismos de coordinación, la orientación y la participación de las agencias de la ONU se formalizaron durante el último cuarto del siglo 20, a medida que las iniciativas de colaboración tendían a constituir un "sistema" y la protección de la niñez se reconocía como un sector de preocupación en todas las emergencias.

Algunas de las primeras iniciativas implementadas por agencias de la ONU y ONG en el ámbito que se convertiría en la Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria se centraron en los NNA No Acompañados y Separados y los NNA Asociados con Fuerzas y Grupos Armados, a los que entonces se denominaba "niños soldados". Los primeros programas en estas áreas se implementaron durante y después de varias guerras: la Guerra de Vietnam (1955-1975), la Guerra Civil de Camboya (1967-1975), la guerra entre Camboya y Vietnam (1978-1989), la primera Guerra Civil de Liberia (1989-1997), la guerra y genocidio de Ruanda (1990-1994) y la Guerra Civil de Sierra Leona (1991-2002), así como en las respuestas a los refugiados de los países vecinos.

El éxodo de NNA no acompañados durante y al final de la guerra de Vietnam atrajo atención hacia las cuestiones de protección y cuidado. Posteriormente, durante la guerra en Camboya, surgieron opiniones divergentes entre los numerosos profesionales, agencias y gobiernos que convergieron en Tailandia para apoyar a los refugiados y NNA jemeres. Algunos intentaron evacuar a las personas inmediatamente a otros países, mientras que otros lucharon para garantizar que estuvieran documentados y que sus familias fueran identificadas y localizadas. En respuesta a una solicitud del ACNUR, un pequeño grupo de personas, conocidas por su participación en programas para NNA no acompañados, aunó esfuerzos para elaborar una guía basada en la experiencia adquirida en otros lugares.

A lo largo de la década de 1970, Dorothea Woods fue pionera en el trabajo sobre niños soldados, investigando y escribiendo extensamente sobre este tema. Woods estuvo afiliada a la Oficina Quaker ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, para la cual redactaba actualizaciones mensuales sobre niños soldados que se distribuían a particulares y organizaciones.

Con el creciente reconocimiento de que los servicios rutinarios actuales no satisfacían las necesidades de muchos grupos de NNA vulnerables, UNICEF adoptó el concepto del programa "Niños en Circunstancias Especialmente Difíciles"; se animó a las oficinas de todo el mundo a identificar y considerar las necesidades de estos NNA. Este concepto se convirtió en un paraguas amplio e inclusivo que incluía a NNA que viven y trabajan en la calle, niñez no acompañada, niñez con discapacidad, niñez vinculada a fuerzas y grupos armados, entre otros.

Por su parte, Save the Children denominó estas intervenciones tempranas programas de Bienestar Social.

Las guerras centroamericanas de las décadas de 1960, 1970 y 1980, así como las guerras en Angola (1975-2002), Mozambique (1977-1992), Uganda (1980-1986), Sri Lanka (1983-2005), la segunda guerra civil sudanesa (1987-2005), los levantamientos del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda (1987-2005) y los diversos episodios de levantamientos palestinos de la década de 1980, llevaron a una mayor atención a los efectos psicosociales y de la salud mental de la guerra en los niños.

Algunas de las publicaciones mas significativas de este periodo fueron:

- **1987**, *Guerra, Violencia y Niños en Uganda*, de Cole P. Dodge y Magne Raundalen. Los datos recopilados en este libro provienen de material escrito por niños de entre 13 y 15 años, inmediatamente después del golpe de estado del 27 de julio de 1985 en Kampala. Cuatrocientos niños escribieron ensayos sobre "Los acontecimientos de la guerra y la violencia en mi vida" y/o "Acontecimientos que me hicieron feliz o triste", y se recopilaron varios cuestionarios y entrevistas.
- **1988**, *NNA no acompañados en situaciones de emergencia: Guía práctica para el cuidado y la protección*, de Jan Williamson y Audrey Moser. Este documento proporcionó, por primera vez, orientación operativa para trabajar con niños no acompañados y se basó en la experiencia de los autores en la Guerra Civil de Nigeria (1967-1970) y el trabajo realizado con niños camboyanos en Tailandia.¹

¹ Incluía los principios de bienestar infantil, consideraciones legales, niños y trauma, preparación para el cuidado infantil de emergencia, prevención de la separación, localización de niños no acompañados, registro de menores no acompañados, entrevistas a niños no acompañados, atención de emergencia y provisional a niños no acompañados, búsqueda de familias y niños, reunión familiar y planificación a largo plazo para niños no acompañados.

- **1988**, *Cuidado y protección de NNA no acompañados en guerras, desastres naturales y movimientos de refugiados*, de Everett M. Ressler, Neil Boothby y Daniel J. Steinbock. Publicado poco después de la guía práctica, este estudio de referencia de tres años sobre el cuidado y la protección de NNA no acompañados en guerras, situaciones de refugiados y desastres naturales. Documenta la separación familiar y las respuestas a los NNA no acompañados durante muchas de las principales crisis del siglo XX, y analiza cuestiones programáticas, psicológicas y legales. Esto nos permitió darnos cuenta de que en prácticamente todas las situaciones de emergencia se pueden encontrar NNA no acompañados y que es necesario planificar y estar preparado para ellos, una constatación que hasta entonces no había sido apreciada por las agencias humanitarias.

En **1989**, Los líderes mundiales asumieron un compromiso histórico con la infancia del mundo al adoptar la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#) (CDN), un acuerdo internacional sobre la niñez. Este tratado contiene una idea profunda: que los niños no son solo posesiones de sus padres, por quienes se toman decisiones, ni adultos en formación. Son seres humanos e individuos con derechos propios. La Convención define la niñez como algo separado de la edad adulta y que dura hasta los 18 años. Es un período especial y protegido en el que se debe permitir que los NNA crezcan, aprendan, jueguen, se desarrollen y prosperen con dignidad. La Convención se convirtió en el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y ha contribuido a transformar la vida de los niños.

Tras la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, se redactaron varios documentos pioneros y se produjeron acontecimientos que propiciaron la progresiva consolidación del sector de la protección infantil. Estos incluyen varios hitos en la protección de los NNA afectados por conflictos y aquellos vinculados con fuerzas y grupos armados. Entre los principales hitos se incluyen:

1990 – [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño](#) (ACRWC): Al igual que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Carta del Niño es un instrumento integral que establece derechos y define principios y normas universales para la condición de la infancia. La ACRWC y la CDN son los únicos tratados internacionales y regionales de derechos humanos que abarcan todo el espectro de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

1992 – [Evacuación de niños de zonas de conflicto: consideraciones y directrices](#): UNICEF y ACNUR publicaron un informe de políticas conjunto como respuesta a la creciente preocupación internacional en torno a la evacuación de niños de las zonas de conflicto de la ex Yugoslavia.

1992 – *Niños soldados: el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y su participación en las hostilidades*, escrito por Dorothea E. Woods y Martin Macpherson.²

1993 – *Los niños en la guerra*, por Everett Ressler, Jane Marie Tortorici y Alex Marcelino, UNICEF: Incluye un marco conceptual de los diversos impactos de los conflictos sobre los niños y sugerencias para una planificación y programación integrales para la protección y el cuidado de los niños en situaciones de conflicto.

1993 – *Cómo ayudar a los niños a afrontar el estrés de la guerra: un manual para padres y profesores* de Mona Macsoud: incluye orientación sobre el apego, la enuresis, la hora de acostarse, los terrores nocturnos, el trabajo escolar, las ansiedades, la agresión, la depresión, el duelo y la toma de riesgos.

² El libro sólo está disponible en formato papel.

1994 - Los informes conjuntos de Children on the Brink ayudaron a romper el silencio sobre los efectos del VIH/SIDA en los niños de todo el mundo y, a través de sus ediciones posteriores (2000, 2002 y 2004), llevaron a la adopción en 2004 del [Marco para la Protección, el cuidado y el apoyo de los huérfanos y los niños vulnerables que viven en un mundo con VIH y SIDA.](#)

1994 – [Niños refugiados: Directrices sobre protección y cuidado](#), ACNUR: Define las metas y objetivos, los principios y las medidas prácticas para la protección y asistencia de los niños refugiados.

1995 – La estrecha colaboración interinstitucional en la década de 1990 condujo a la reunificación de decenas de miles de niños ruandeses con sus familias tras la crisis en la región de los Grandes Lagos en África. En este contexto, se creó en 1995 el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Niños No Acompañados y Separados. Este grupo reunió a organizaciones clave con experiencia sobre el terreno en cuestiones relacionadas con los niños separados.³

1996 – Informe Graça Machel, “[El impacto de los conflictos armados en los niños](#)”: En su innovador informe presentado a la Asamblea General, Graça Machel, ex ministra de Educación de Mozambique, destacó el impacto desproporcionado de la guerra en los niños y los identificó como las principales víctimas de los conflictos armados.

1996 – La Asamblea General creó el mandato del Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados.

1996 – En Estocolmo ocurrió el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo resultado fue la “[Declaración y Agenda de Acción de Estocolmo](#)”, adoptada por 122 países.

1997 – Los [Principios de Ciudad del Cabo y las Mejores Prácticas para la Prevención del Reclutamiento de Niños en la Fuerzas Armadas y la Desmovilización y la Reintegración Social de Niños Soldados en África](#) fueron elaborados por un simposio de profesionales. Estos incluyen normas internacionales, directrices y buenas prácticas para la prevención del reclutamiento de niños y la desmovilización y la reintegración social de niños soldados en África.

1997 – [Acciones por los Derechos del Niño](#) (ARC): Se desarrolló y difundió mediante esfuerzos conjuntos de agencias de las Naciones Unidas y ONG internacionales una herramienta integral de creación de capacidad basada en los derechos del niño y centrada en la protección de los niños en situaciones de emergencia.

1998 – El Consejo de Seguridad tuvo su primer debate sobre los niños y los conflictos armados y expresó su intención de prestar seria atención a la situación de los niños afectados por los conflictos armados.⁴

1998 – La creación de la Coalición contra el Uso de Niños Soldados por parte de varias organizaciones se convirtió lentamente en una de las plataformas de defensa más sólidas sobre este tema.

1999 – [El Convenio de 182 de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil](#) fue ratificado para proteger a los niños de las peores formas de trabajo infantil, como la

³ El grupo sigue activo como Grupo de Trabajo sobre Niños No Acompañados y Separados dentro de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria.

⁴ <https://childrenandarmedconflict.un.org/1998/06/29jun98/>

esclavitud, el reclutamiento de niños en grupos y fuerzas armadas y la trata de personas. En 2020, los 187 países miembros de las Naciones Unidas [ILO](#) habían ratificado el convenio.

A fines de la década de 1990 y principios de la década de 2000, se hizo cada vez más evidente la necesidad de contar con enfoques familiares y comunitarios contextualmente apropiados para reintegrar a los niños víctimas de abuso y explotación, así como la necesidad de técnicas de prevención y preparación para proteger a los niños de los desastres antes de que ocurran.

2000 – El Secretario General de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad el [primer informe jamás elaborado sobre los niños y los conflictos armados](#)

2000 – La Asamblea General adoptó los [Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía](#).

2000 to 2005 – Varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) fueron cuestiones que en última instancia condujeron al establecimiento del Mecanismo de Monitoreo e Informes de las Naciones Unidas:

- **2001** – Resolución del CSNU [1379](#): pidió al Secretario General que identificara y elaborara una lista de las partes en conflicto que reclutan y utilizan niños.
- **2003** – Resolución del CSNU [1460](#): Pidió un diálogo con las partes en conflicto que reclutan o utilizan niños para desarrollar planes de acción claros y con plazos determinados para poner fin a esas prácticas.
- **2005** – Resolución del CSNU [1539](#): pidió al Secretario General que diseñara un mecanismo sistemático y amplio de vigilancia y presentación de informes para proporcionar información oportuna, precisa y fiable sobre el reclutamiento y la utilización de niños.
- **2005** – Resolución del CSNU [1612](#): estableció un mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en tiempos de conflicto armado.

2001 – El Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes tuvo lugar en Yokohama, con el objetivo de fortalecer el compromiso político con la Agenda de Acción adoptada en el Primer Congreso Mundial en Estocolmo, revisar los progresos realizados, compartir conocimientos y buenas prácticas e identificar las principales áreas problemáticas.

2002 – [Violencia Sexual y explotación: la experiencia de los niños refugiados en Liberia, Guinea, y Sierra Leona](#) (también conocido como Informe sobre la venta de ayuda sexual): Basado principalmente en testimonios de niños, el informe documenta la explotación sexual generalizada de niños refugiados en Liberia, Guinea y Sierra Leona, en gran parte presuntamente perpetrada por trabajadores locales empleados por ONG nacionales e internacionales, así como por agencias de la ONU. En consecuencia, en 2003, [la Resolución 1460](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también señaló como creciente preocupación todos los casos de explotación y abuso sexual de mujeres y niños, especialmente niñas, en

crisis humanitarias, incluyendo aquellos casos que involucraban a trabajadores humanitarios y personal de mantenimiento de la paz. En respuesta, solicitó a los países contribuyentes que incorporaran los Seis Principios Fundamentales del Comité Permanente entre Organizaciones para Emergencias en los códigos de conducta pertinentes para el personal de mantenimiento de la paz y que desarrollaran mecanismos disciplinarios y de rendición de cuentas apropiados.

2004 – Se publicaron los [Diretrices Generales Inter-Agenciales sobre niños y niñas no acompañados y separados](#). Estos principios buscan garantizar que todas las acciones y decisiones que se tomen en relación con los niños, niñas y adolescentes separados se basen en un marco de protección y respeten los principios de unidad familiar y el interés superior del niño.⁵

2005 – El Sistema de Grupos Temáticos se introdujo para abordar la falta de coordinación entre las agencias de la ONU, los Movimientos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las ONG. Se identificaron progresivamente algunas áreas temáticas de interés dentro del Grupo Temático de Protección, y la protección infantil fue una de ellas.⁵

2005 – El artículo “[El entorno protector: Apoyo al desarrollo para la protección infantil](#)”, de Karin Landgren, publicado en Human Rights Quarterly, abogaba por un cambio de las respuestas tendientes a ser curativas (que abordan los síntomas) hacia las preventivas (que abordan los sistemas subyacentes que han fallado en la protección de la niñez). El artículo proponía un marco conceptual para la programación, identificando los elementos clave para la protección infa en cualquier entorno, así como los factores que fortalecen o debilitan la protección disponible. Utilizando esta plataforma compartida de análisis, los actores de derechos humanos y desarrollo comenzaron a aportar mayor coherencia a las actividades que fortalecían la protección de la niñez.⁶

2006 – Se publicó el [Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños](#), escrito por Paulo Sérgio Pinheiro, Experto Independiente del Secretario General de las Naciones Unidas. Este informe situó el tema de la violencia contra los niños en la agenda de las Naciones Unidas y de gran parte del sector del desarrollo.

2007 – El Grupo de Trabajo sobre Protección Infantil (CPWG) se creó como un foro a nivel mundial para la coordinación y colaboración en materia de protección infantil en situaciones humanitarias.

Aproximadamente alrededor de 2007, una definición común de Protección de la niñez en Emergencias comenzó a aparecer en informes y documentos de más agencias: “La protección de la niñez en emergencias (CPiE) se refiere a todos los esfuerzos para prevenir y responder al abuso, negligencia, explotación y violencia contra los NNA después de un desastre”.

2009 – Resolución del CSNU [1882](#) : Esto estableció que el asesinato y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños se convierten en motivos para incluir a las partes en conflicto en el informe del Secretario General.

⁵ Posteriormente, el Comité Permanente entre Organismos designó la Protección de la Infancia como un Área de Responsabilidad dentro del Grupo de Protección.

⁶ <https://www.jstor.org/stable/20069784>

2010 – El terremoto de Haití reavivó la atención mundial sobre el tema de las adopciones internacionales en contextos de crisis humanitaria en curso. En los dos meses posteriores al terremoto, un número considerable de niños (se estima que entre 1000 y 2000) abandonaron Haití como "adoptados", a pesar de que las organizaciones humanitarias se unieron rápidamente para pedir que la atención internacional se centrara en la reunificación familiar de los niños que perdieron a sus familias durante el terremoto en Haití, en lugar de adoptarlos fuera del país.

2011 – Resolución del CSNU [1998](#): Los ataques a escuelas y hospitales se convirtieron en detonantes para enumerar a las partes en conflicto.⁷

2012 – Se publicaron las primeras Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, y en este documento se codificó la definición de CPIE para el sector.

2015 – Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) fueron adoptados por los Estados miembros de la ONU. A diferencia de sus predecesores, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un número considerable de objetivos y metas se relacionaban con el derecho de los NNA a la protección, incluyendo el acceso a la justicia, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y la eliminación de todas las prácticas nocivas. Más significativamente, la meta 16.2 estableció la ambición de erradicar el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los NNA para 2030.

2016 – El CPWG Global se dividió en el Área de Responsabilidad de Protección de la Niñez y la Alianza para la Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria:

- El [Área de Responsabilidad de Protección Global de la Infancia](#) apoya a los actores globales, regionales y locales para garantizar que los esfuerzos humanitarios para proteger a los NNA en entornos de coordinación humanitaria y de alerta temprana sean oportunos, estén bien coordinados y logren la máxima cobertura, calidad e impacto.
- Como red global de agencias operativas, instituciones académicas, responsables de políticas, donantes y profesionales, [la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria](#) facilita la colaboración técnica interinstitucional en materia de protección infantil en todos los contextos humanitarios. Establece normas y elabora directrices técnicas para las diversas partes interesadas. UNICEF codirige la Alianza junto con una ONG rotatoria.

2016 – Alianza Mundial para poner fin a la Violencia Contra los NNA se establece como la entidad global enfocada exclusivamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2: poner fin a todas las formas de violencia contra los NNA para el año 2030. Trabajando con una coalición de organizaciones, incluidos gobiernos, agencias de la ONU, instituciones de investigación, ONG internacionales, fundaciones, organizaciones locales de la sociedad civil, grupos del sector privado y redes religiosas, la asociación tiene como objetivo crear conciencia, catalizar compromisos de liderazgo, movilizar nuevos recursos, promover soluciones basadas en evidencia y apoyar a quienes trabajan para poner fin a todas las formas de violencia, abuso y negligencia de los NNA. Esta asociación se disolvió en 2023 y algunos de sus componentes fueron absorbidos por los mandatos de distintas entidades, incluyendo la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los NNA.

⁷ Se han añadido resoluciones adicionales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pertinentes a los niños y los conflictos armados, así como a los programas de protección infantil.: [2068](#), [2143](#), [2225](#), [2427](#), [2601](#).

2018 – La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el [Pacto Mundial sobre Refugiados](#) tras dos años de extensas consultas, impulsada por la dramática magnitud del desplazamiento durante la crisis siria y la renovada atención a las graves condiciones de las rutas migratorias mixtas. El Pacto Mundial ofrece un modelo a seguir para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas garanticen que las comunidades de acogida reciban el apoyo que necesitan y que los refugiados puedan llevar una vida productiva. Hace especial énfasis en la inversión en sistemas nacionales de protección de la niñez sólidos para proteger a los NNA refugiados de la violencia, el abuso y la explotación.⁸

2019 – La Alianza para la Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria lanzó la edición 2019 de las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria](#).

El sector de Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria continúa su trayectoria: el terremoto en Turquía y Siria; las guerras en Ucrania, Yemen y Siria; la catastrófica sequía en el Cuerno de África; la crisis económica en Afganistán; la pobreza extrema en la República Democrática del Congo; más de 89 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo; y varias otras crisis plantean nuevos desafíos y dilemas que requieren agilidad y adaptación.

El sector de Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria seguirá evolucionando de acuerdo con los últimos avances científicos y las experiencias de diversos contextos. Es probable que la escasez de recursos siga limitando el crecimiento de estos sectores.

Mientras tanto, el sector de CPHA (por sus siglas en inglés) se esfuerza por transformar su forma de trabajar, basándose en el intercambio de capacidades, experiencia y oportunidades, y en la transferencia intencional de poder y recursos a actores comunitarios, locales y nacionales.

Aún quedan lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, sabemos que la protección de la niñez a menudo se pasó por alto en la respuesta global a la pandemia. El impacto de esta pandemia, incluyendo el cierre masivo de escuelas a nivel mundial y la falta de inversión en salud mental y apoyo psicosocial para la niñez y adolescencia, se sentirá durante años.

Y, por último, la crisis de nuestro tiempo: la crisis climática. Los costos de nuestra acción e inacción colectivas serán más profundos para los NNA, impactando sus derechos, protección y bienestar. El sector de CPHA no puede prevenir ni responder a este desafío por sí solo, y nuestro éxito futuro depende de nuevas formas de trabajar juntos para la protección de la niñez.

Si cree que falta algún hito clave en el cronograma de CPHA, utilice [este formulario](#) para compartir los detalles. El cronograma se revisará en 2024 y es posible que se añadan más comentarios en ese momento.

⁸ La Iniciativa sobre los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales apoyó un enfoque sensible a las necesidades de los niños en los principios rectores de los pactos y compromisos relacionados con la protección de la infancia, el acceso a los servicios para los niños y sus familias, las soluciones sostenibles y la cooperación transfronteriza, que pueden tener un impacto directo o indirecto en los niños.